

PUBLICACIÓN

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a Gregorio Muñoz y a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de procesos y procedimientos judiciales y administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: La Guadua
Área Solicitada: 0 Has y 7670 M²
Departamento: Nariño
Municipio: La Unión
Corregimiento: Alpujarra
Vereda: El Salado
Número de Matrícula Inmobiliaria: 248-15657

Cuyos linderos y coordenadas del predio son los siguientes:

8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 367536 (1737795,032 N, 4537565,574 E), en línea recta dirección sureste hasta llegar al punto 367537 (1737761,470 N, 4537634,595 E), con predio de Nectario Urbano en una distancia de 76,75 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 367537 (1737761,470 N, 4537634,595 E), en línea recta dirección suroeste hasta llegar al punto 365758 (1737714,481 N, 4537613,173 E), con predio de Elvia Erazo, en una distancia de 51,64 mts, seguido del punto 365758 (1737714,481 N, 4537613,173 E), en línea recta dirección suroeste hasta llegar al punto 367535 (1737674,307 N, 4537600,762 E), con predio de Angelina Ordoñez en una distancia de 42,05 mts.
SUR	Partiendo desde el punto 367535 (1737674,307 N, 4537600,762 E), en línea quebrada dirección noroeste pasando por el punto 367567 hasta llegar al punto 367504 (1737739,809 N, 4537511,404 E), con carreteable, en una distancia de 111,41 mts.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 367504 (1737739,809 N, 4537511,404 E), en línea quebrada dirección noreste pasando por los puntos 367500 y 367541 hasta llegar al punto 367536 (1737795,032 N, 4537565,574 E), con carreteable, en una distancia de 82,70 mts.

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL
Fax: (2) 7291563
jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pasto – Nariño

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
367536	1737795,032	4537565,574	1° 37' 21,206" N	77° 9' 19,566" W
367537	1737761,470	4537634,595	1° 37' 20,120" N	77° 9' 17,335" W
365758	1737714,481	4537613,173	1° 37' 18,592" N	77° 9' 18,024" W
367535	1737674,307	4537600,762	1° 37' 17,285" N	77° 9' 18,422" W
367567	1737721,827	4537545,296	1° 37' 18,826" N	77° 9' 20,216" W
367504	1737739,809	4537511,404	1° 37' 19,408" N	77° 9' 21,312" W
367500	1737762,929	4537517,634	1° 37' 20,160" N	77° 9' 21,112" W
367541	1737778,079	4537550,000	1° 37' 20,654" N	77° 9' 20,068" W
Planas MAGNA-ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Linderos y coordenadas tomados del libelo genitor aportado por la UAEGRTD obrante en el expediente digital.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución o formalización de tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001202200050-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

KAROLL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
SECRETARIA

Usted puede validar la integridad y el nombre de los documentos remitidos siguiendo las instrucciones del siguiente link:

<http://restitucionierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Old/EValidador.aspx>

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL
Fax: (2) 7291563
jcctoersrtas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pasto – Nariño